FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0022472

Al 31 de Diciem	bre de 1994
Expediente No.	409163
TOTAL CAPITAL SOCIAL	2'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RAZON SOCIAL

0990038295001 Oviedo Hnos Agencia de Publicaciones C.Ltda. Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

		DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de			
					Cédula, RUC o	Inversión de		nes o Aportaciones
Vo.		y Nombres Con		Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	Oviedo	Latorre	Alfonso	Ecuator.	0903191419		2000	2'000.000
2	Oviedo	Latorre	Miguel	Ecuator.	1702279058		500	500.000
3								
4								
5								
6								
7							_	
8	-							
9								
10		-						
11					-	 	-	
12			-				-	
13								
14								
15								
16							*	
17 18						-	=	
19								
20								
21								
22		****				-		(New)
23		-					2000	SEF ISSE
24			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		+	<u> </u>	5tr
25								
26						1 . 1		
27								
28							ENGIN DE	
29	-				1	1/2		311
30							3 (DE	3
31						SUPERIOR	RE	NI AS
32						1/3	2 L	/
33	7,					1	Company of the Compan	1
34							$\langle v_{N'}(v) \rangle$	
35								
	ion guo la latar	noción de como			1	1	-,	
armi	ico que la intori	nación es correc	ia 1				TOTAL	2'500.000

Guayaquil, 30 de Agosto/95

Lugar y fecha de presentación

Firma errepresentante legal

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL